CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2002081439 29 AGO 2002

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

* * * *

CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información semestral al 30 de junio de 2002

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especiales
de Salvedades
Nº 757 - E

ERNST & YOUNG

ERNST & YOUNG

Assurance & Advisory
Business Services (AABS)
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 91 572 72 00
Fax: 91 572 72 70
www.ey.com

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Accionistas de
Campofrío Alimentación, S.A. para
su remisión a la Comisión Nacional
del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de Campofrío Alimentación, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 22 de marzo de 2002 en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

"3. Según se indica en la nota 11 de la memoria consolidada, Grupo Campofrío ha contabilizado un importe de 30.336 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición de la Sociedad dominante y a Reservas en sociedades consolidadas, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración del Grupo y con el incendio ocurrido en una de sus fábricas. La actual normativa contable española establece que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el balance consolidado adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas."

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 22 de julio de 2002, que ha sido preparada por los Administradores de Campofrío Alimentación, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Campofrío Alimentación, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio precedente.

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749,
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
C.I.F. B 78970506.

ERNST & YOUNG

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis les confirmamos que en la información semestral correspondiente a Campofrío Alimentación, S.A. y Sociedades Dependientes referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2002 ha quedado corregida de forma automática la salvedad mencionada anteriormente, ya que se trataba de una reclasificación entre la cuenta de resultados del ejercicio 2001 y las reservas del Grupo. Dado que al 30 de junio de 2002 ha sido efectuada la distribución del resultado del ejercicio 2001, dicho resultado forma ya parte de las reservas del Grupo.

En consecuencia, la salvedad mencionada en el informe de auditoría sobre las cuentas consolidadas de Campofrío Alimentación, S.A. y Sociedades Dependientes ha quedado corregida y no tiene efecto sobre los estados financieros consolidados del Grupo al 30 de junio de 2002, no habiendo producido ningún efecto sobre el resultado del periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ERNST & YOUNG
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Benicio F. Herranz Hermosa

Madrid, 23 de julio de 2002

MIGUEL IBARROLA LÓPEZ
Director General
Estrategia y Finanzas

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Informe que presenta Campofrío Alimentación, S.A. sobre la situación actualizada de la salvedad incluida en el informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales de Campofrío Alimentación, S.A- correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991 en relación con la obligación de informar respecto a la situación actualizada de la salvedad contenida en la opinión de los auditores.

La opinión de los auditores respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2001, incorporaba la siguiente salvedad:

"3. Según se indica en la nota 11 de la memoria, la Sociedad ha contabilizado un importe de 23.552 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración de la Sociedad. La actual normativa contable española establece que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el balance de situación adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas."

Al 30 de junio de 2002, Campofrío Alimentación, S.A. no ha realizado ningún ajuste sobre sus estados financieros a dicha fecha en relación con la salvedad anterior, al no ser necesario. Dado que los auditores indicaban en su informe que debía realizarse una reclasificación entre los epígrafes de resultado del ejercicio 2001 y las reservas de la Sociedad, dicha reclasificación ya no es necesaria al 30 de junio de 2002, una vez que se ha aplicado el resultado del ejercicio 2001.

Por todo ello, la salvedad incluida en el informe de auditoría, transcrita anteriormente, ha quedado sin efecto al 30 de junio de 2002, al haber realizado la regularización automáticamente, y no ha tenido impacto alguno sobre los resultados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2002.

Madrid, 22 de julio de 2002

AVDA. DE EUROPA, 24. PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA. 28108 ALCOBENDAS (MADRID)
TLF.: 91 484 27 00. FAX: 91 661 53 45. e-mail: miguel.ibarrola@cf.campofrio.es

Inscrita en el R. Mercantil de Madrid, Tomo 311, Libro de Sociedades, Folio 1, Página M-6204 Inscripción 1ª y 2ª

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2002085970 19 SEP 2002

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

* * * *

CAMPOFRIO ALIMENTACIÓN, S.A.
Información semestral al 30 de junio de 2002

C.N.M.V.
Sociedades Emisoras
Informe Especial
de Salvedades
Nº 7151-E

ERNST & YOUNG

ERNST & YOUNG

Assurance & Advisory
Business Services (AABS)
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 91 572 72 00
Fax: 91 572 72 70
www.ey.com

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Accionistas de
Campofrío Alimentación, S.A. para
su remisión a la Comisión Nacional
del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Campofrío Alimentación, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 22 de marzo de 2002 en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

"3. Según se indica en el apartado 11 de la memoria, la Sociedad ha contabilizado un importe de 23.552 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración de la Sociedad. La actual normativa contable española establece que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001. En consecuencia, las Reservas incluidas en el balance de situación adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas."

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 22 de julio de 2002, que ha sido preparada por los Administradores de Campofrío Alimentación, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Campofrío Alimentación, S.A. del ejercicio precedente.

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749,
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
C.I.F. B 78970506.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis les confirmamos que en la información semestral correspondiente a Campofrío Alimentación, S.A. referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2002 ha quedado corregida de forma automática la salvedad mencionada anteriormente, ya que se trataba de una reclasificación entre la cuenta de resultados del ejercicio 2001 y las reservas de la Sociedad. Dado que al 30 de junio de 2002 ha sido efectuada la distribución del resultado del ejercicio 2001, dicho resultado forma ya parte de las reservas de la Sociedad.

En consecuencia, la salvedad mencionada en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Campofrío Alimentación, S.A. ha quedado corregida y no tiene efecto sobre los estados financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2002, no habiendo producido ningún efecto sobre el resultado del periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ERNST & YOUNG
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Benicio F. Herranz Hermosa

Madrid, 23 de julio de 2002

MIGUEL IBARROLA LÓPEZ
Director General
Estrategia y Finanzas

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S.A.

Informe que presenta Campofrío Alimentación, S.A. sobre la situación Actualizada de la salvedad incluida en Informe de Auditoría sobre las Cuentas Anuales de Campofrío Alimentación, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991 en relación con la obligación de informar respecto a la situación actualizada de la salvedad contenida en la opinión de los auditores.

La opinión de los auditores respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2001, incorporaba la siguiente salvedad:

"3. *Según se indica en la nota 11 de la memoria, La Sociedad ha contabilizado un importe de 23.552 miles de euros en el ejercicio 2001 con cargo a Reservas de libre disposición, correspondiente a costes excepcionales en relación principalmente con el proceso de reestructuración de la Sociedad. La actual normativa contable española establece que dicho importe debería haber sido registrado con cargo al epígrafe de Gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001. En consecuencia, las reservas incluidas en el balance de situación adjunto están infravaloradas y el beneficio del ejercicio sobrevalorado en el citado importe. Este hecho no altera los resultados de explotación del ejercicio, ni el importe total de los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001 y se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas."*

Al 30 de junio de 2002, Campofrío Alimentación, S.A. no ha realizado ningún ajuste sobre sus estados financieros a dicha fecha en relación con la salvedad anterior, al no ser necesario. Dado que los auditores indicaban en su informe que debía realizarse una reclasificación entre los epígrafes del resultado del ejercicio 2001 y las reservas de la Sociedad, dicha reclasificación ya no es necesaria al 30 de junio de 2002, una vez que se ha aplicado el resultado del ejercicio 2001.

Por todo ello, la salvedad incluida en el informe de auditoría, transcrita anteriormente, ha quedado sin efecto al 30 de junio de 2002, al haber realizado la regularización automáticamente, y no ha tenido impacto alguno sobre los resultados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2002.

Madrid, 22 de julio de 2002

AVDA. DE EUROPA, 24. PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA. 28108 ALCOBENDAS (MADRID)
TLF: 91 484 27 00. FAX: 91 661 53 45. e-mail: miguel.ibarrola@cf.campofrio.es

Inscrito en el R. Mercantil de Madrid. Tomo 511. Libro de Sociedades. Folio 1. Página M-6204 Inscripción 1ª y 2ª